

Oficina Técnica de EUROPARC-España
ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A
Campus de Somosaguas.
28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid
Teléfonos: 91 394 25 51 / 91 394 25 22
Fax: 91 394 24 87
Página web: <http://www.europarc-es.org>

24 de mayo de 2007

Día Europeo de los Parques

Paisajes, espacios para vivir y trabajar. Oportunidades para un desarrollo sostenible en los espacios protegidos

Los primeros parques nacionales europeos se declararon en Suecia el 24 de mayo de 1909. Para conmemorar ese día, la Federación EUROPARC celebró por primera vez en esa fecha en el año 1999, el **Día Europeo de los Parques**. En este año 2007, la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones dedicadas a la conservación de la naturaleza de 38 países, invita a todos los estados europeos y organizaciones no gubernamentales de conservación de la naturaleza, a divulgar este acontecimiento y a organizar actividades destinadas a dar a conocer los espacios protegidos y su relevancia para la sociedad. El lema elegido este año para toda Europa es: **"Paisajes, espacios para vivir y trabajar. Oportunidades para un desarrollo sostenible en los espacios protegidos"**.

Sección del Estado español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa



Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES



Día Europeo de los Parques 2007

Paisajes, espacios para vivir y trabajar. Oportunidades para un desarrollo sostenible en los espacios protegidos

Los espacios protegidos contribuyen de diversas formas al bienestar de nuestra sociedad. Mantienen la biodiversidad de especies, conservan suelos fértiles, previenen inundaciones, sequías e incendios o aportan espacios saludables para el ocio, el recreo y la cultura. Asimismo funcionan como laboratorios naturales donde ensayar modelos de desarrollo sostenible.

En el Estado español existen actualmente más de 1.120 espacios protegidos bajo diferentes figuras de protección, estos espacios ocupan una superficie de más de 5 millones de hectáreas. La figura de parque aporta más de 3,6 millones de hectáreas, lo que supone el 70% de la superficie protegida. Un total de 1.040 municipios aportan su territorio a la figura de parque. Estos municipios suman una población de más de 17 millones de habitantes (38% del total estatal), y ocupan una superficie de más de 10 millones de hectáreas, es decir, una quinta parte del territorio español. Por todo ello, es importante armonizar la protección y conservación de los recursos naturales de estos espacios con el progreso económico y social y el disfrute de dichos valores. En los espacios declarados durante esta última década, es habitual que se recoja el concepto de área de influencia socioeconómica. Para dicha zona se establecen unos regímenes económicos y de compensación adecuados al tipo de limitaciones determinadas en la norma de protección. De esta manera, se reconoce a los espacios protegidos como territorios desde los que promover actividades tradicionales o nuevos modelos de desarrollo sostenible. Es decir, la conservación y salvaguarda de los recursos naturales es un elemento muy importante en el que sustentar el desarrollo socioeconómico del territorio.

Convocatoria de ayudas

Con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques el 24 de mayo, EUROPARC-España, con la colaboración de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), convoca una ayuda para el desarrollo de proyectos ligados a actividades que promuevan la conservación y el desarrollo sostenible en los espacios protegidos en todo el Estado español.

Bases de la convocatoria

- Podrán presentar sus propuestas aquellas entidades públicas o privadas con personalidad jurídica que hayan ejecutado o estén ejecutando proyectos ligados a un espacio natural protegido del Estado español. Los proyectos tendrán como principal objetivo el desarrollo de actividades ligadas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, ...) que promuevan la conservación y el uso sostenible. El proyecto deberá estar concluido antes del 15 de diciembre de 2007.
- Se establece una ayuda dotada con 10.500 euros. Esta ayuda está patrocinada por la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
- Las propuestas se desarrollarán en un máximo de 15 páginas, y deberán incluir la siguiente información:
 1. Título del proyecto.
 2. Objetivos del proyecto.
 3. Actividades desarrolladas.
 4. Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades.
 5. Presupuesto necesario para la ejecución del proyecto.
 6. Repercusión de la realización del proyecto en el espacio natural protegido y en el entorno social.
 7. Relación de personas que forman el equipo que propone el proyecto, e información sobre sus actividades anteriores.
 8. Indicación de la entidad con personalidad jurídica que vaya a actuar como receptora de la ayuda, en su caso, y visto bueno y firma de su representante legal.
- Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación y Seguimiento, formado por el Consejo de EUROPARC-España y un representante de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
- En la evaluación de los proyectos se tendrá especialmente en cuenta el ajuste de los objetivos del proyecto a la convocatoria, la viabilidad del presupuesto del proyecto en relación con la ayuda otorgada, la composición del equipo de trabajo y la repercusión sobre el entorno social del espacio natural protegido.
- La propuesta ganadora se hará pública el día 24 de mayo de 2007. La decisión del Comité será definitiva e inapelable.
- La propuesta premiada será difundida a través de la página web de EUROPARC-España y de la Federación EUROPARC.
- La ayuda se hará efectiva una vez se justifique la ejecución del proyecto a través del correspondiente informe y facturas pertinentes con los gastos en los que se ha incurrido, que será enviado a la Oficina Técnica de EUROPARC-España antes del 1 de diciembre de 2007. Para facilitar la realización del proyecto seleccionado, el Comité de Evaluación y Seguimiento podrá decidir que se adelante parte de la cantidad concedida, si así se solicita.
- La no presentación de los correspondientes informes y/o facturas para la ejecución del proyecto en el plazo establecido llevará aparejado la retirada de la ayuda concedida.
- Las propuestas deberán remitirse por escrito a la Oficina Técnica de EUROPARC-España. El último día para recibir las propuestas será el 15 de abril de 2007.
- La presentación a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.